

CONTRATO RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA EL “ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELLECTUAL DE INVESTIGACIÓN, PATENTES, EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN Y CONTRATOS INDUSTRIALES PARA ICFO”

Expediente núm. 2019.SE.004 - Prórroga

En Castelldefels, el 21 de septiembre de 2020.

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Maria Dolors Mateu Martínez, mayor de edad, actuando en nombre y representación del **Institut de Ciències Fotòniques (en adelante, ICFO)**, con domicilio en Avenida Carl Friedrich Gauss, 3, 08860 Castelldefels, Barcelona, España.

De otra parte, la Sra. Isabel Gómez-Acebo Carvajal, mayor de edad, actuando en nombre y representación de **Clarke, Modet y Cía, SL**, con domicilio en Madrid, 28002, calle Suero de Quiñones número 34-36, 4ª planta.

INTERVIENEN

La primera, en nombre y representación del **ICFO** – centro de investigación identificado como Centro CERCA -, con núm. CIF ES-G62819537, con domicilio en Castelldefels, Avenida Carl Friedrich Gauss 3, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña. La Sra. Maria Dolors Mateu actúa en su condición de Apoderada, conforme a lo establecido en la escritura de apoderamiento otorgada por el Notario de Barcelona, Sr. Jaime Agustín, bajo número de protocolo 2291/19.

La Sra. Isabel Gómez-Acebo Carvajal, en nombre y representación de la sociedad Clarke, Modet y Cía, SL con **NIF B83049189**, domiciliada en Madrid, 28002, calle Suero de Quiñones número 34-36, 4ª planta. Actúa en su calidad de Apoderada de la sociedad, de acuerdo con la escritura otorgada delante del Notario de Madrid, Sr. Francisco Gil Durán, bajo número de protocolo 3.275/14.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad mutuas para contratar y obligarse, manifiestan y garantizan la subsistencia de las personas jurídicas que representan, así como que sus facultades para el presente otorgamiento no han estado limitadas o revocadas y, libre y voluntariamente,

EXPONEN

I.- ICFO es una fundación constituida mediante escritura pública y se rige por las normas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) que, como poder adjudicador que no tiene el carácter de Administración pública le son aplicables, en todo aquello relativo a la contratación.

II.- Dado que el adjudicatario ha acreditado ante esta entidad su capacidad y personalidad para contratar y obligarse y, en especial, para el otorgamiento del presente Contrato, ambas partes proceden a la formalización del presente Documento.

III.- Con fecha de 11 de octubre de 2019, las partes firmaron un contrato para el **LOTE 1** del ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y

JURÍDICOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL, DE INVESTIGACIÓN, PATENTES, EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN Y CONTRATOS INDUSTRIALES DE ICFO (expediente 2019.SE.004).

IV.- Que el órgano de contratación de ICFO, en fecha 17 de septiembre de 2020, ha acordado prorrogar dicho contrato por un plazo de 1 AÑO adicional. Esto es, desde el día 12 de octubre de 2020 hasta el 11 de octubre de 2021.

V.- Que esta prórroga se registrará por las mismas cláusulas establecidas en el contrato firmado por las partes, con fecha 11 de octubre de 2019 y toda la documentación anexa a éste, a excepción de lo que quede modificado por el presente documento.

VI.- Por todo lo anterior, las partes acuerdan prorrogar el contrato relativo al ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL, DE INVESTIGACIÓN, PATENTES, EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN Y CONTRATOS INDUSTRIALES DE ICFO (expediente 2019.SE.004).

PACTOS

1.- DURACIÓN DE LA PRÓRROGA

Las partes acuerdan prorrogar dicho contrato por un plazo de 1 AÑO. Es decir, desde el día 12 de octubre de 2020 hasta el 11 de octubre de 2021.

2.- PRECIO

Los precios/hora de la prestación del Servicio se mantendrán, y serán los fijados en la cláusula segunda del citado contrato, siendo los que se reproducen a continuación:

<u>LOTE</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>AÑO</u>	<u>PRECIO/HORA* (IVA excluido)</u>
LOT 1: Servicios jurídicos de asesoramiento en materia de patentes, marcas y propiedad industrial	Clarke, Modet y Cía, SL	2020-2021	212,50.-€/hora

* El importe total se computará teniendo en cuenta los servicios prestados conforme al precio hora ofertado.

Y, para que así conste, se firma por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha del encabezamiento.

INSTITUT DE CIÈNCIES FOTÒNIQUES

Firma:

ADJUDICATARIA

Firma: